

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO 2021.  
HORA 14:00  
N° 12/21**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Sofía Martínez, Silvia Díaz y Carolina Rava; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:19, se inicia la sesión.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución N° 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Miguel Olivetti, al D. Ind. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a las suplentes por el Orden Docente Silvia Díaz y Carolina Rava .

(6 en 6)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución N° 2.** - Expte. s/n - (Dist. N° 187/21) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 06.07.2021 - N° 11/21.

(6 en 6)

**Resolución N° 3.** - Expte. s/n - (Dist. N° 188/21, 190/21 y Anexos) - Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 30.06.2021 - N° 17/21, del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha 14.07.2021 - N° 19/21, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 4.** - Expte. s/n - (Dist. N° 189/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 80 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de

fecha 30.06.2021, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-500256-21) - 1° Crear un grupo de trabajo de apoyo a la gestión administrativa, para la implementación de la nueva estructura académica docente de FADU y el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar, integrado por la Directora de División, la Directora del Dpto. de apoyo al Cogobierno, un representante del Decanato, representantes del orden docente: uno por cada Instituto, uno por la EUCD, un representante del orden de egresados y un representante del orden estudiantil.

2° Designar en dicho grupo de trabajo a la Consejera Arq. Patricia Petit por el orden de egresados y al As. Ac. Arq. Ernesto Domínguez por Decanato.

3° Solicitar al orden estudiantil, a los Institutos y a la EUCD, eleven, a la brevedad, sus respectivas propuestas de representantes.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la designación de la Prof. Dra. Arq. Rosita De Lisi en calidad de titular como representante por la EUCD, en el Grupo de Trabajo de apoyo a la gestión administrativa, para la implementación de la nueva estructura académica docente de FADU y el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar.

3° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD a efectos de considerar propuesta de representante alterna/o para ser designado en el mencionado Grupo de Trabajo.

(6 en 6)

**Resolución N° 5.** - Expte. s/n - (Dist. N° 191/21) - 1° Tomar conocimiento del comunicado N° 31 de COVID-19 resuelto por el Sr. Rector de la Udelar, de fecha 09.07.2021, referente a la posibilidad de retornar algunos aspectos presenciales en la Udelar de acuerdo a la guía para regular el funcionamiento en distintos escenarios epidemiológicos según el índice Harvard, aprobado por Resolución N° 8 del CDC de fecha 13.04.2021, cuyo objetivo es señalar para cada nivel de riesgo cuáles son las condiciones necesarias para generar espacios presenciales de forma segura.

2° Tomar conocimiento que el mencionado comunicado fue oportunamente difundido.

(6 en 6)

**Resolución N° 6.** - Expte. s/n - (Dist. N° 192/21) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 56-21 de fecha 11.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 2 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 06.07.2021, la que se transcribe: “Expte. N° 011020-500343-21 - 1) Tomar conocimiento y agradecer el análisis realizado y ampliado en Sala por las Direcciones Generales de Administración Financiera, Jurídica y Planeamiento respecto al mensaje del Poder Ejecutivo para la Rendición de Cuentas 2020 en lo atinente a la Universidad de la República, antecedentes que lucen en los distribuidos 545 y 589.21.

2) Tomar conocimiento asimismo de la información brindada en Sala por el Señor Rector en el sentido que nuestra Universidad ha sido convocada a comparecer a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados el próximo 28 de julio a las 15 horas a efectos de brindar su opinión al respecto.

(18 en 18)

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

**Resolución N° 7.** - Expte. s/n - (Dist. N° 193/21) - Tomar conocimiento de la Circular N° 57-21 de fecha 11.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 06.07.2021, Expte. N° 011020-500386-21 - referente a solicitudes de renovación de extensiones horarias, así como de renovación de reducciones en el volumen horario semanal, respecto a personal docente y no docente que pertenecen a Servicios, Programas o Comisiones Sectoriales dependientes del Consejo Directivo Central o de Rectorado.

(6 en 6)

**Resolución N° 8.** - Expte. s/n - (Dist. N° 194/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 58-21 de fecha 12.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 41 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 06.07.2021, Expte. N° 017200-500023-21 - referente a suspender la ejecución de los programas de movilidad presencial para la región de América Latina y el Caribe por el segundo semestre del año 2021 en base a: -la continuidad de la situación de emergencia sanitaria y la vigencia de las medidas y protocolos dispuestos por la Universidad de la República y el gobierno nacional en la materia.

**2°** Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

**Resolución N° 9.** - Expte. s/n - (Dist. N° 195/21) - Tomar conocimiento de la Circular N° 59-21 de fecha 12.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 42 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 06.07.2021, Expte. N° 017000-500225-21 - referente a la distribución presupuestal por programas centrales de cooperación y gastos de funcionamiento del Servicio de Relaciones Internacionales correspondiente al año 2021.

(6 en 6)

**Resolución N° 10.** - Expte. s/n - (Dist. N° 196/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 4-21 de fecha 14.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 2 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 12.07.2021, Expte. N° 001010-500300-21 - referente a la realización de la Feria Interactiva Modo Udelar - Edición 2021.

**2°** Tomar conocimiento que la mencionada información fue oportunamente difundida.

(6 en 6)

**Resolución N° 11.** - Expte. s/n - (Dist. N° 197/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 5-21 de fecha 14.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 5 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 12.07.2021, la que se transcribe: "*Expte. N° 014000-500416-21 - 1) Tomar conocimiento y*

*aprobar el informe presentado por el Comité del Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP), en cuanto a avanzar en forma parcial en la implementación del módulo de "Presentismo", específicamente en lo referente al registro y gestión de las licencias, en el marco de la racionalización de los procesos de trabajo referidos que involucran a las áreas de Personal, Contaduría y SECIU, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1100.21.*

*2) Disponer la realización de las gestiones pertinentes para la implementación del mismo en todos los Servicios Universitarios.*

*(7 en 7)"*

**2°** Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

**Resolución N° 12.** - Expte. s/n - (Dist. N° 198/21) - **1°** Tomar conocimiento de las bases del llamado extraordinario a presentación de propuestas a realizarse en el año 2021, convocada por la Comisión PCET-MALUR de la Udelar referente a "Propuestas de mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y de estudio desde un enfoque de salud y seguridad" con plazo máximo de entrega en FADU hasta el jueves 29 de julio de 2021 a las 13:00hs. al correo: [comision@fadu.edu.uy](mailto:comision@fadu.edu.uy)

**2°** Tomar conocimiento que el mencionado comunicado fue oportunamente difundido.

(6 en 6)

**Resolución N° 13.** - Expte. s/n - (Dist. N° 199/21) – **Visto:** El planteo realizado por la estudiante **Estefanía Alonso** en nota presentada a esta Comisión Directiva, en relación a su inscripción condicional en el Posgrado de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Udelar, hasta la aprobación de su Tesis de Diseñador Industrial (Plan MEC, 2003); **Considerando:** Los registros de la Institución en los que a la estudiante Estefanía Alonso le figuran pendientes de aprobación el curso Fotografía, la Pasantía y la Tesis, correspondientes al Plan 2003 – MEC;

**Resuelve:**

Solicitar a la estudiante Estefanía Alonso remita la documentación presentada en el momento de la inscripción al Posgrado de Marketing en la FCEA/Udelar, a efectos de corroborar la información con los registros institucionales de la EUCD; estableciéndose la fecha límite de envío hasta el miércoles 28/07/2021, 14:30 hs. a los correos [comision.directiva@eucd.edu.uy](mailto:comision.directiva@eucd.edu.uy) y [glago@eucd.edu.uy](mailto:glago@eucd.edu.uy)

(6 en 6)

**Resolución N° 14.** - Expte. s/n - (Dist. N° 200/21) - **Visto:** 1) el Acuerdo de trabajo para la intervención de servicios universitarios en el Programa Integral Metropolitano (PIM);

2) la propuesta de convocatoria a estudiantes presentada por la docente Beatriz Amorín en el marco del Proyecto de Extensión Taller de prácticas sustentables de Diseño en Vidrio;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.07.2021;

**Resuelve:**

**1°** Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.07.2021.

2º Autorizar la realización de una convocatoria a estudiantes interesados en participar en el Proyecto de Extensión Taller de prácticas sustentables de Diseño en Vidrio en el marco del Acuerdo de Trabajo para la Intervención de Servicios Universitarios en el Programa Integral Metropolitano, de acuerdo a lo establecido en la propuesta.

3º Remitir estos obrados a la Colaboradora Académica Leticia Varela a efectos de brindar difusión, previa consulta relativa a cambio de fechas de inscripción, a la responsable del Proyecto, docente Beatriz Amorín.

(6 en 6)

**Resolución N° 15.** - Expte. s/n - (Dist. N° 201/21) - **Visto:** la propuesta presentada por la Encargada del Área Tecnológica, Prof. Agda. Sarita Etcheverry y la Prof. Adj. Mirta Alfonso –docente responsable de la Unidad Curricular *Corte y Modelaje I*–, referente a establecer como requisito de previatura que el estudiante de la LDInd. debe haber cursado y encontrarse en condiciones de dar el examen de la Unidad Curricular Tecnología I, previo a su inscripción a la unidad curricular Corte y Modelaje I de la LDInd. (Plan 2013);

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 13.07.2021;  
2) el documento Tabla de Previaturas de la LDInd. Perfil Producto y Perfil Textil Indumentaria (Plan 2013);

**Resuelve:**

Invitar a la Directora de Carrera de la LDInd. y Encargada del Área Tecnológica, Prof. Agda. Sarita Etcheverry, a participar de la próxima sesión ordinaria de esta Comisión Directiva, de fecha 03.08.2021 a las 14:00 hs., a efectos de profundizar en los motivos contenidos en la nota presentada para modificar los requisitos de conocimientos previos para la unidad curricular Corte y Modelaje I.  
(6 en 6)

**Resolución N° 16.** - Expte. s/n - (Dist. N° 202/21) - **Visto:** el marco de los llamados a aspiraciones para la provisión efectiva de cargos docentes de la EUCD, y el proceso relativo a las evaluaciones de desempeño docente de la EUCD/FADU;

**Considerando:** 1) el numeral 5º de la Resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 23.06.2020, referente a reanudar el proceso relativo a las evaluaciones de desempeño docente de la EUCD;

2) el numeral 7º de la Resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 23.06.2020, referente a remitir a la Comisión de Desarrollo Académico a efectos de proponer la forma de implementación de las evaluaciones de desempeño docente (evaluación del superior y autoevaluación) así como la presentación de los formularios correspondientes, al momento del vencimiento del cargo interino;

**Resuelve:**

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico a efectos de proponer la forma de implementación de las evaluaciones de desempeño docentes (evaluación del superior y autoevaluación) así como la presentación de los formularios correspondientes, al momento del vencimiento del cargo interino.

(6 en 6)

### **III - ASUNTOS PENDIENTES -**

**Resolución N° 17.** - Expte. s/n - (Dist. N° 107/21) - **Visto:** 1) la Resolución N° 11 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 23.02.2021, referente a solicitar al Orden Docente de la EUCD de elevar a esta Comisión Directiva, propuesta de delegado (titular y alterno) para integrar la Comisión de Asuntos Docentes de FADU, según lo solicitado por el CFADU en el numeral 3° de la Resolución N° 3 de fecha 02.12.2020;

**Considerando:** la propuesta presentada por el Orden Docente;

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo designe a la Prof. **Ángela Rubino** como delegada por el Orden Docente de la EUCD en la Comisión de Asuntos Docentes de FADU.

(6 en 6)

### **IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 18.** - Expte. s/n – Tomar conocimiento del comunicado N° 32 de COVID-19 resuelto por el Sr. Rector de la Udelar, de fecha 16.07.2021, referente a que el índice P7 de los departamentos de Rivera, Río Negro, Lavalleja, Cerro Largo y Tacuarembó está consolidado en un nivel de alerta amarillo y las proyecciones indican que se mantendrá así durante la próxima semana. El departamento de Montevideo está en nivel de alerta naranja, aunque se proyecta que en el transcurso del fin de semana ingrese en el nivel amarillo. En consecuencia, las sedes universitarias ubicadas en dichos departamentos podrán, en función de sus propios criterios de planificación, implementar actividad presencial siguiendo las orientaciones de la Udelar.

(6 en 6)

**Resolución N° 19.** - Expte. s/n – Tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil de Presidencia, de fecha 19.07.2021, referente a la reapertura de oficinas públicas y el retorno de los funcionarios a la actividad presencial, a partir del 26.07.2021, según se detalla en el documento.

(6 en 6)

**Resolución N° 20.** - **Visto:** 1) el Expediente N° 031750-500073-21 referente a la creación por parte del Área de Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de la carrera Licenciatura en Biotecnología y el Plan de Estudios creado por el Grupo de Trabajo multidisciplinario de docentes de los 6 servicios del Área (FCIEN, FING, FQ, FADU, FAGRO, FVET y CENUR Litoral Norte), que por Resolución N° 5 de fecha 20.04.2021 se remitió a las Asambleas del Claustro de las Facultades pertenecientes a dicha Área a efectos que tomen resolución en un plazo de 90 días;

2) la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 12.05.2021, que toma conocimiento de la propuesta del Plan de Estudios y traslada a consideración de la Asamblea del Claustro de FADU;

3) la Resolución N° 4 adoptada por la Asamblea del Claustro de FADU en sesión de fecha 31.05.2021 referente a remitir la propuesta del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biotecnología a los Departamentos para tomar conocimiento y recabar aportes sobre la misma, con la solicitud de enviar los referidos aportes a la Asamblea del Claustro en un plazo menor a 30 días;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 15.07.2021;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y acompañar el informe presentado por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 15.07.2021.

2° Manifestar el acuerdo con el trabajo que se encuentra desarrollando el Grupo de Trabajo multidisciplinario de docentes del Área de Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat en relación con la nueva Licenciatura en Biotecnología.

3° Trasladar a consideración de la Asamblea del Claustro de la EUCD.

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:12 se levanta la sesión

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR